

29



86585

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

Por VEINTE AÑOS

a favor de D o n F r a n c i s c o E N R I C H
F i l l o , de nacionalidad española, domiciliado en
Prat de Llobregat (Barcelona), calle de Casanovas, núme-
ro 44, p o r :

"UN ELEMENTO DE PROTECCION APLICABLE A BOTELLAS DE MATE-
RIAL FRAGIL".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El recurrente es ya concesionario del Modelo de Uti-
 lidad 73.788, relativo a un elemento de protección, apli-
 cable a botellas de material frágil, de cualquier tipo,
 que se caracterizaba por constituirse a base de una pie-
5 za de material apropiado, flexible y elástico, dispuesta
 para adaptarse al cuello o gollete de la botella, subrien-
 do la parte superior de sus paredes laterales externas,
 el borde superior, y una parte de sus paredes interio-



86585²⁹ MA

res suficiente para garantizar la perfecta sujeción del elemento.

5 El expresado elemento de protección ofrecía una buena serie de ventajas prácticas, prolongando en primer lugar, en forma muy notable, la vida de las botellas, facilitando el ajuste del tapón y mejorando la presentación y las condiciones higiénicas del conjunto.

10 En algunos casos, sin embargo, el hecho de que el elemento de protección cubra también una parte de las paredes interiores del cuello del envase, puede representar algunos inconvenientes. Así, por ejemplo, si por cualquier causa no se consigue un ajuste hermético del elemento sobre el cuello de la botella, podrán producirse algunos leves escapes -que revestirán importancia, si se trata de envasar bebidas carbónicas- o bien podrá constituirse una pequeña cámara que dificulte el total vaciado de la botella, determinando la permanencia en el interior de la misma de un remanente del producto que se utilice para su lavado, pudiendo llegar a alterar el gusto u otras cualidades del líquido envasado.

20 Para obviar los referidos inconveniente, u otros que se pudieren presentar, el recurrente ha ideado modificar ligeramente la forma de la pieza que tiene patentada, en el sentido de suprimir de la misma la zona que se adaptaba a las paredes interiores del envase. De esta manera, el elemento queda constituido a base de un manguito de material flexible y elástico adecuado, dispuesto para aplicarse exactamente al cuello o gollete de la botella, cubriendo la parte superior de sus paredes laterales externas, cuyo manguito en su extremidad superior conformará un reborde interior, de sección cualesquiera, dispuesto para apoyarse sobre el borde superior del cuello. Se comprende que con este nuevo elemento
30 el grado de protección dispensado al cuello de la botella



865859 MA

será prácticamente el mismo que con el anterior, alcanzándose también, en grado prácticamente invariable, las restantes ventajas que este último procuraba.

5 Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, y sin caracter limitativo de ninguna clase, con el presente escrito se acompaña un dibujo, en el que en corte diametral se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la parte superior de una botella, equipada con el elemento perfeccionado que se registra.

10 Este dibujo se ha referido concretamente a una botella cuyo gollete se ha previsto para adaptación de un tapón a rosca, aunque desde luego, no se trata mas que se un ejemplo concreto, que no quiere en absoluto significar que las posibilidades de aplicación del elemento queden circunscritas al expresado tipo de botellas. Muy al contrario, es lógico
15 que el tal elemento resulte aplicable a los mas diversos tipos de botellas, y a los mas variados sistemas de tapado.

20 En el dibujo, se ha señalado con la referencia 1 al conjunto del elemento protector, que se adapta exteriormente al cuello roscado 2 del envase, quedando inmovilizado con respecto el mismo por introducción a presión de unos pitones 3 previstos en aquél, en unas correspondientes cavidades dispuestas en éste. El manguito 1, finalmente, conforma
25 un reborde extremo 4, que se apoya sobre el borde superior 5 del gollete, protegiéndolo y actuando al propio tiempo como una junta que coopera a la hermeticidad del cierre.

30 Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del elemento de protección que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas modificaciones y adiciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.



N O T A

86585

SE REIVINDICA:

- 5
- 1 - Un elemento de protección aplicable a botellas de material frágil, caracterizado por constituirse a base de un manguito de material flexible y elástico, dispuesto para adaptarse exactamente en forma ajustada al gollete de la botella, cubriendo la parte superior de sus paredes laterales externas, cuyo manguito, en su extremidad superior conforma un reborde destinado a apoyarse sobre el borde superior de aquél.
- 10
- 2 - Un elemento de protección aplicable a botellas de material frágil.

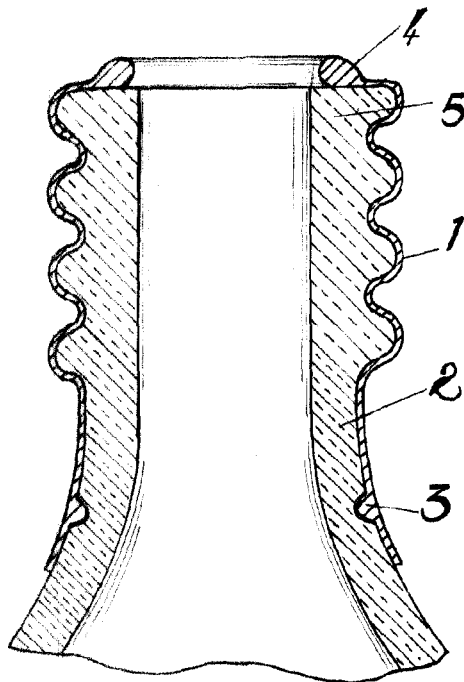
Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 29 MAR. 1961

P.A.



88585



Barcelona, 20 Mayo 1961

Escala variable.